



S E N A D O
República Dominicana
Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2024-2028

Segunda Legislatura Ordinaria año 2025

Sesión Ordinaria

Acta núm. 00089, miércoles 19 de noviembre de 2025

Período Legislativo 2025-2026

Bufete Directivo

Presidente
Ricardo De Los Santos Polanco

Vicepresidente
Pedro Manuel Catrain Bonilla

Secretarias
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz
Aracelis Villanueva Figueroa



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025

Índice

1. Primer pase de lista	1
1.1 Senadores presentes	1
1.2 Senadores ausentes con excusa legítima	2
1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	2
1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión	2
2. Comprobación de quórum.....	2
Senador presidente.....	2
3. Presentación de excusas	3
Senadora Aracelis Villanueva Figueroa	3
4. Lectura y aprobación de actas.....	5
4.1 Lectura de actas.....	5
Acta núm. 0084.....	5
Acta núm. 0085	5
4.2 Aprobación de actas	5
4.2.1 Acta núm. 0076.....	5
4.2.2 Acta núm. 0077.....	5
Senador presidente.....	5
Votación electrónica 001	6
5. Lectura de correspondencias.....	6
5.1 Poder Ejecutivo	6
5.2 Cámara de Diputados	6
5.3 Suprema Corte de Justicia.....	6
5.4 Junta Central Electoral	6
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado	6
5.6 Senadores	7
5.7 Otra correspondencia	7
6. Iniciativas a tomar en consideración	7
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración	7
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración	7
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración	7
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración	7
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración.....	7



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025

6.5.1 Iniciativa: 01218-2025-SLO-SE.....	7
6.5.2 Iniciativa: 01219-2025-SLO-SE.....	8
6.5.4 Iniciativa: 01220-2025-SLO-SE.....	8
7. Lectura de informes.....	8
7.1 Lectura de informes de comisión	8
Senador Franklin Martín Romero Morillo	8
7.1.1 Expediente núm.00862-2025-PLO-SE	9
7.1.2 Expediente núm.00743-2025-PLO-SE	Error! Bookmark not defined.
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	13
7.1.3 Expediente núm. 01090-2025-SLO-SE	15
Senador Carlos Manuel Gómez Ureña	17
7.1.4 Expediente núm. 00846-2025 -PLO-SE	18
Senador Milciades Aneudy Ortiz Sajiu	20
7.1.5 Expediente número 00542-2025-PLO-SE.....	20
7.1.6 Expediente núm. 01141-2025-SLO-SE	22
Senadora María Mercedes Ortiz Diloné	24
7.1.7 Expediente núm 00639-2025-PLO-SE	25
Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	27
7.1.8 Expediente núm. 00710-2025-PLO-SE	27
7.1.9 Expediente núm. 00756-2025-PLO-SE	30
Senador Carlos Manuel Gómez Ureña	32
7.1.10 expediente núm. 00206-2024-SLO-SE.....	33
7.1.11 Expediente núm. 02333-2015-PLO-SE.....	35
7.2 Lectura de informes de gestión	39
Senador Andrés Guillermo Lama Pérez	39
7.2.1 Expediente núm. 00227-2024-SLO-SE	40
Senador presidente.....	41
Votación electrónica 002	41
8. Turno de ponencias	42
Senador Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez.....	42
Senador Dagoberto Rodríguez Adames	44
Senador presidente.....	46
Votación electrónica 003	46



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025

Senador Bernardo Alemán Rodríguez.....	47
Senador Franklin Martín Romero Morillo	49
Senador Casimiro Antonio Marte Familia	52
Senador Daniel Enrique De Jesús Rivera Reyes	53
Senador presidente.....	56
9. Aprobación del Orden del Día.....	56
Senador presidente.....	56
Votación a mano alzada 004.....	56
Senador presidente.....	56
10. Orden del Día.....	57
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior	57
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia.....	57
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada.....	57
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo	57
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados.....	57
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes	57
10.6.1 Iniciativa: 00599-2025-PLO-SE.....	57
Votación electrónica 005	58
Senador presidente.....	58
Votación electrónica 006	58
10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora	58
10.7.1 Iniciativa: 00980-2025-SLO-SE.....	59
Votación electrónica 007	59
Votación electrónica 008	59
10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes	60
Votación electrónica 009	60
10.8.1 Iniciativa: 00249-2024-SLO-SE	62
Votación electrónica 010	62
10.8.2 Iniciativa: 01140-2025-SOL-SE	62



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025

Votación electrónica 011	63
10.8.3 Iniciativa: 00588-2025-PLO-SE	63
Votación electrónica 012	63
10.8.4 Iniciativa: 00595-2025-PLO-SE	64
Votación electrónica 013	64
10.8.5 Iniciativa: 00751-2025-PLO-SE	65
Votación electrónica 014	65
10.8.6 Iniciativa: 00759-2025-PLO-SE	66
Votación electrónica 015	66
10.8.7 iniciativa: 001224-2025-PLO-SE	66
Votación electrónica 016	67
10.9 Iniciativas liberadas de trámites	67
10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas	67
11. Pase de lista final.....	68
11.1 Senadores presentes	68
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima	68
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	69
12. Cierre de la sesión	69
13. Firmas Bufete Directivo	70
14. Certificación	70
15. Firmas responsables del acta	70
Anexos (votaciones electrónicas)	71



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 1 de 71

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres y veintitrés de la tarde (3:23 p. m.), del día miércoles, diecinueve (19) de noviembre de 2025, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Señoras secretarias, senadoras y senadores, personal de Secretaría General Legislativa, amigas y amigos de la prensa, señoras y señores. Vamos al pase de lista para la comprobación del cuórum, por favor.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (20)

Ricardo De Los Santos Polanco	: presidente
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
Aracelis Villanueva Figueroa	: secretaria
Moisés Ayala Pérez	
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	
Eduard Alexis Espiritusanto Castillo	
Ramón Rogelio Genao Durán	
Carlos Manuel Gómez Ureña	
Santiago José Zorrilla	
Andrés Guillermo Lama Pérez	
Casimiro Antonio Marte Familia	
María Mercedes Ortiz Diloné	
Milciades Aneudy Ortiz Sajjun	
Dagoberto Rodríguez Adames	
Manuel María Rodríguez Ortega	
Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez	
Franklin Martín Romero Morillo	
Pedro Antonio Tineo Núñez	



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 2 de 71

Alexis Victoria Yeb

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (06)

Pedro Manuel Catrain Bonilla

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

Félix Ramón Bautista Rosario

Gustavo Lara Salazar

Julito Fulcar Encarnación

Jonhson Encarnación Díaz

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (06)

Bernardo Alemán Rodríguez	3:24 p.m.
Rafael Barón Duluc Rijo	3:24 p.m.
Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes	3:25 p.m.
Antonio Manuel Taveras Guzmán	3:30 p.m.
Omar Leonel Fernández Domínguez	4:02 p.m.
Secundino Velázquez Pimentel	4:27 p.m.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio a la sesión ordinaria del Senado de la República, miércoles diecinueve (27) de octubre del año 2025. Vamos a tomar conocimiento de las excusas, secretaría, por favor.



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 3 de 71

3. Presentación de excusas

Senadora Aracelis Villanueva Figueroa: Buenas tardes, honorable presidente, demás miembros que conforman el Bufete Directivo; buenas tardes, colegas senadores y senadoras, equipo de apoyo que nos acompaña. Al día tenemos cuatro excusas correspondientes a los siguientes colegas senadores:

(La senadora secretaria Aracelis Villanueva Figueroa da lectura a las excusas presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 19 de noviembre de 2025, dirigida al presidente del Senado, señor Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Pedro Manuel Catrain Bonilla, senador de la República por la provincia Samaná, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 19 de noviembre de 2025, dirigida al presidente del Senado, señor Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Héctor Elpidio Acosta Restituyo, senador de la República por la provincia Monseñor Nouel, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 19 de noviembre de 2025, dirigida al presidente del Senado, señor Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Gustavo Lara Salazar, senador de la República por la provincia San Cristóbal, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 19 de noviembre de 2025, dirigida al presidente del Senado, señor Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Félix Ramón Bautista Rosario, senador de la República por la provincia San Juan, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

(Depositadas por Secretaría General Legislativa las excusas de los señores Julito Fulcar Encarnación, senador de la República por la provincia Peravia, y Jonhson



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 4 de 71

Encarnación Díaz, senador de la República por la provincia Elías Piña, por no poder asistir a la sesión del día de hoy).

In voce:

Hasta aquí las excusas, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria. Tiene la palabra el senador Franklin Martín Romero Morillo.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Muchísimas gracias, presidente; buenas tardes, senadoras y senadores, Bufete Directivo. Quiero, antes de iniciar esta sesión, presidente, pedir un minuto de silencio por una persona que perteneció, desde que llegamos al Senado, justamente al Congreso. El doctor Rolando Reynoso, que era nuestro asesor de salud y encargado de la oficina senatorial en San Francisco de Macorís, en la provincia de Duarte, pues pasó a mejor vida. No pudo luchar contra un terrible cáncer que lo estaba agobiando.

Así que quiero hacer un minuto de silencio para el doctor Rolando Reynoso, que de por sí debo aclarar que fue el iniciador, que fue el propulsor de que el hospital que se está construyendo, que ya inauguramos allá en San Francisco, llevara el nombre del doctor Ángel María Gatón. Así que un minuto de silencio con la anuencia de usted.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Presidente, también quiero pedir un minuto de silencio, por el coronel Lucilo Francisco Vargas. Por una quemadura que se prendió el cuartel y él estaba ahí, el mismo coronel, y se quemó, y murió. Amigo suyo, presidente, muy amigo suyo era.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Me uno al dolor del coronel Lucilo, que era de Puerto Plata, oriundo de allá. Quiero pedir por el profesor Orlando Sertá Jiménez, medio hermano de mi esposo; vino de Venezuela, (dejó sus bienes, su casa, su pensión) con su esposa. Sus hijos emigraron, uno a Italia, otro aquí, por la imposibilidad de vivir en un sitio tranquilo, bonito, en el centro de Caracas, y vino aquí



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 5 de 71

prácticamente huyendo. La tristeza lo deprimió, y una neumonía, y se fue antes de ayer. Así es que paza los restos de él. Escribió un libro de texto de matemáticas que está en Venezuela.

Senador presidente: Muchas gracias. Vamos a pedirles, por favor, que todos se pongan de pie para pedir un minuto de silencio en memoria del doctor Rolando Reynoso, del coronel Lucilo Francisco Vargas y de profesor Orlando Sertá Jiménez.

(Todos los presentes de pie, guardan un minuto de silencio en memoria de los señores doctor Rolando Reynoso, coronel Lucilo Francisco Vargas y profesor Orlando Sertá Jiménez).

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas

Acta núm. 0084, de la sesión extraordinaria de fecha 27 de octubre de 2025, depositada en la Secretaría General Legislativa.

Acta núm. 0085, de la sesión extraordinaria de fecha 27 de octubre de 2025, depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2 Aprobación de actas

4.2.1 Acta núm. 0076, de la sesión extraordinaria de fecha 15 de septiembre de 2025, depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2.2 Acta núm. 0077, de la sesión extraordinaria de fecha 15 de septiembre de 2025, depositada en la Secretaría General Legislativa.

Senador presidente: Sometemos a votación la aprobación de las actas 0076 y 0077.



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 6 de 71

Votación electrónica 001. Sometida a votación la aprobación de acta núm. 0076, de la sesión extraordinaria de fecha 15 de septiembre de 2025; y el acta núm. 0077, de la sesión extraordinaria de fecha 15 de septiembre de 2025. **21 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobadas. Votación adjunta al acta.

5. Lectura de correspondencias

5.1 Poder Ejecutivo

No hay.

5.2 Cámara de Diputados

No hay.

5.3 Suprema Corte de Justicia

No hay.

5.4 Junta Central Electoral

No hay.

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado

No hay.



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 7 de 71

5.6 Senadores

No hay.

5.7 Otra correspondencia

No hay.

6. Iniciativas a tomar en consideración

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

6.5.1 Iniciativa: 01218-2025-SLO-SE

Proyecto de ley que deroga la ley núm. 302, del 18 de junio de 1964, y dispone un nuevo



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 8 de 71

marco jurídico sobre los honorarios profesionales de los abogados. Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo. Depositada el 12/11/2025. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.2 Iniciativa: 01219-2025-SLO-SE

Proyecto de ley que crea el programa nacional para la detección temprana y control de enfermedades crónicas en la República Dominicana. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 13/11/2025. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.3 Iniciativa: 01216-2025-SLO-SE

Resolución que reconoce al destacado cantante dominicano Yiyo Sarante, por su trayectoria artística y su aporte a la cultura nacional. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 12/11/2025. Comisión Permanente de Cultura.

6.5.4 Iniciativa: 01220-2025-SLO-SE

Proyecto de ley que crea el programa nacional de protección y recuperación del cultivo de cítricos en la República Dominicana. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 13/11/2025. Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales.

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión

Senador presidente: No habiendo más iniciativas a tomar en consideración de los senadores, pasamos a informe de comisiones. Tiene la palabra el senador Franklin Martín Romero Morillo.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Muchas gracias, señor presidente. Tenemos dos informes de la Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana.



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 9 de 71

Informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana, respecto a la Resolución que solicita a la ministra de Interior y Policía, Faride Raful, y al director general de la Policía Nacional, Ramón Antonio Guzmán Peralta, la instalación de un destacamento de la Policía Nacional, en la sección de Blanco Arriba, distrito municipal de Blanco, municipio de Tenares, provincia Hermanas Mirabal. Presentado por la senadora María Mercedes Ortiz Diloné.

7.1.1 Expediente núm.00862-2025-PLO-SE

Introducción

El objeto de la iniciativa legislativa es solicitarle a la ministra de Interior y Policía, Faride Raful, la instalación de un destacamento de la Policía Nacional, en la sección de Blanco Arriba, distrito municipal de Blanco, municipio de Tenares, provincia Hermanas Mirabal, a los fines de fortalecer la seguridad de sus habitantes y el orden público.

La sección de Blanco Arriba no cuenta con un destacamento de la Policía Nacional que contribuya a la preservación del orden y la seguridad de sus habitantes, situación que limita la labor de prevención del delito y la preservación del orden público, puesto que cuando ocurren hechos que riñen con la ley no existen autoridades que puedan dar respuesta oportuna y efectiva a la población.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, relativo a los mecanismos de consulta, para el estudio de esta iniciativa la Comisión realizó una reunión en fecha 30 de septiembre de 2025, en la que se revisó el contenido de la citada iniciativa y las sugerencias de los técnicos y asesores asignados a la misma, en la que expresan que la iniciativa debe readecuarse la redacción de los considerandos, vistas y de la parte dispositiva, estas sugerencias fueron aprobadas por la Comisión.

Conclusión



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 10 de 71

Esta Comisión **HA RESUELTO: Rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el **número de expediente 00862**, sugiriendo las siguientes modificaciones:

Modificar el título de la resolución para que en lo adelante se lea:

“Resolución que solicita a la ministra de Interior y Policía, Faride Raful, que disponga la instalación de un destacamento de la Policía Nacional en la sección de Blanco Arriba, distrito municipal de Blanco, municipio de Tenares, provincia Hermanas Mirabal.”

Modificar los considerandos quinto y sexto para que se lean, en lo adelante, del siguiente modo:

“(...) Considerando quinto: Que la libertad, la seguridad y la integridad personal están contemplados como derechos fundamentales de las personas, y como tal el Estado debe generar las condiciones para su fiel cumplimiento y garantía;

Considerando sexto: Que es un deber del Senado de la República, en sus atribuciones constitucionales de representación, tomar las decisiones legislativas para que se implementen las políticas públicas que contribuyan a la seguridad de la población.”

Modificar la tercera vista, en lo adelante se leerá de la siguiente manera:

“(...) Visto: El Reglamento del Senado de la República.”

Modificar la redacción del dispositivo primero, para que el mismo se lea de la siguiente forma:

“Primero: Solicitar a la ministra de Interior y Policía, Faride Raful, que disponga la instalación de un destacamento de la Policía Nacional, en la sección de Blanco Arriba, distrito municipal de Blanco, municipio de Tenares, provincia Hermanas Mirabal, a los fines de fortalecer la seguridad de sus habitantes y el orden público. (...”



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 11 de 71

El contenido de la presente Resolución que no ha sido citado en el presente informe se mantiene tal y como fue presentado.

A la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Cristóbal Castillo Liriano, vicepresidente; Moisés Ayala Pérez, secretario; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; Milciades Aneudy Ortiz Sajun, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; Pedro Antonio Tineo Núñez, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro.

Firmantes: Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Cristóbal Castillo Liriano, vicepresidente; Moisés Ayala Pérez, secretario; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; Milciades Aneudy Ortiz Sajun, miembro; Pedro Antonio Tineo Núñez, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro.

(El senador Franklin Martín Romero Morillo, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Otro

Informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana, respecto a la Resolución que solicita a la ministra de Interior y Policía, Faride Rafal Soriano, que disponga la construcción de un destacamento policial en la localidad de Los Hatillos, del distrito municipal Guayabo Dulce, del municipio Hato Mayor, provincia Hato Mayor. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano.

Expediente núm.00743-2025-PLO-SE



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 12 de 71

Introducción

Esta resolución tiene por objeto solicitar a la ministra de Interior y Policía, Faride Raful Soriano, que disponga la construcción de un destacamento policial en la localidad de Los Hatillos, del distrito municipal Guayabo Dulce, del municipio Hato Mayor, provincia Hato Mayor. La comunidad de Los Hatillos carece de presencia policial adecuada, lo cual limita la capacidad de prevención, disuasión y respuesta inmediata ante actos delictivos y situaciones de emergencia.

La falta de este recinto policial en esta localidad obliga a los ciudadanos a desplazarse largas distancias para denunciar hechos delictivos o recibir auxilio, lo que retrasa las intervenciones y agrava la sensación de inseguridad por lo cual, es indispensable fortalecer la seguridad ciudadana y la protección, tanto de los residentes como de los visitantes del paraje de Los Hatillos, mediante la instalación de un cuartel policial en dicha comunidad, que garantice la respuesta oportuna ante situaciones de emergencia y contribuya a la convivencia pacífica y a la disminución de actos que puedan afectar sus vidas y propiedades;

La seguridad ciudadana es un derecho fundamental y un deber del Estado, conforme a lo establecido en la Constitución de la República Dominicana, y debe garantizarse en todo el territorio nacional sin distinción de zonas urbanas o rurales.

El Estado debe propugnar por la seguridad de sus cuerpos policiales, creando y acondicionando los espacios donde estos desempeñan sus funciones, dotándolos de las edificaciones adecuadas, los equipos y herramientas tecnológicas necesarias.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado relativo a los mecanismos de consulta, para el estudio de esta iniciativa, la Comisión realizó una reunión en fecha 30 de septiembre de 2025, en la que se revisó el contenido de la citada iniciativa y las sugerencias de los técnicos y asesores asignados a la misma. En ese sentido, la Comisión acogió las citadas modificaciones y decidió la elaboración de una redacción alterna.

En reunión de fecha 18 de noviembre de 2025, se revisó el contenido de la redacción



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 13 de 71

alterna presentada.

Conclusión

Terminado el proceso de análisis de esta iniciativa, esta Comisión HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE a la iniciativa marcada con el número de expediente 00743, sugiriendo una redacción alterna, anexa. A la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Cristóbal Castillo Liriano, vicepresidente; Moisés Ayala Pérez, secretario; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; Milcíades Aneudy Ortiz Sajun, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; Pedro Antonio Tineo Núñez, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro.

Firmantes: Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Cristóbal Castillo Liriano, vicepresidente; Moisés Ayala Pérez, secretario; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; Milcíades Aneudy Ortiz Sajun, miembro; Pedro Antonio Tineo Núñez, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro.

(El senador Franklin Martín Romero Morillo, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Tiene la palabra la Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Queridos colegas,



SENA DO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 14 de 71

presidente, técnicos que nos acompañan todos los días por aquí. Yo quiero felicitar primeramente a la Carnival Cruise por cumplir diez años en Puerto Plata y solo le pido a la Ceo, Vicky, a los Franny que son los socios, en ese puerto bellísimo de Amber Cove que se hizo con los fondos privados y la anuencia del gobierno sin tomar préstamos, que pronto pueda ser convertido en un "home port", donde los turistas puedan llegar, quedarse, irse por el aeropuerto, llegar por el aeropuerto Gregorio Luperón, pernoctar en Puerto Plata e irse por ahí. Que cualquier persona del país o de otro sitio pueda llegar al aeropuerto, quedarse y ver la belleza de Puerto Plata y luego irse por Amber Cove. Los felicito de todo corazón y lamento muchísimo no acompañarlos en el día de ayer.

Hoy tengo un proyecto del senador Milciades Aneudy Ortiz Sajun, el expediente 01090-2025-SLO-SE, donde él le pide al ministro de Turismo, que estaba en Colombia, que le ponga una sede del Ministerio de Turismo en San José de Ocoa. Por la gastronomía, por la diversidad de su clima, tiene un clima frío, tiene un clima cálido, bellezas naturales, una gran cantidad de personas retiradas que viven en San José de Ocoa. Y por eso pide que se pueda hacer una infraestructura bonita, donde aloje al Ministerio de Turismo.

Nos reunimos en la comisión hace una semana y todos estuvimos de acuerdo con que ese 13 de noviembre, jueves, y DETEREL nos hizo un informe adicional. Le pedimos al ministro David Collado que tome a bien y a su equipo tener en cuenta allí, la que es la encargada de provincias, la instalación de una oficina en San José de Ocoa, que se lo merece. Luego, no voy a leer lo demás, resolvimos rendir ese informe favorable y firmo Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Eduardo Espíritu Santo, Rafael Barón Duluc, Alexis Victoria Yeb, Pedro Manuel Catrain Bonilla, Santiago José Zorrilla, Ramón Rogelio Genao Durán, Omar Leonel Fernández Domínguez, y termina aquí la comisión, que no puedo dejarlo de mencionar, Augusto Velázquez, que no está por aquí, espero que cuando llegue me firme el proyecto. Así es que a Milciades Aneudy Ortiz Sajun, te prometemos que vamos a hacer todo el esfuerzo posible como presidenta de la Comisión para que te pongan tu oficina.

Así mismo, en la Comisión de Turismo, conversé con las personas de Carnival y de Amber Cove, tenemos un viaje, una visita para allá, pero para poder subir a bordo de un transatlántico. Así es que próximamente anunciaremos el día. Muchas gracias presidente y



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 15 de 71

distinguidos colegas.

(La senadora Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez, deposita por Secretaría el siguiente informe de comisión).

Informe que rinde la Comisión Permanente de Turismo, respecto a la resolución que solicita al ministro de Turismo (Mitur), David Collado, la instalación de una oficina de esa entidad en la provincia de San José de Ocoa. Presentado por el senador Milcíades Aneudy Ortiz Sajun.

7.1.3 Expediente núm. 01090-2025-SLO-SE

Introducción

El objeto de esta iniciativa es solicitar al Ministerio de Turismo (MITUR), en la persona de su ministro, la instalación de una oficina de esa entidad en la provincia San José de Ocoa, a los fines de que dicha oficina se encargue de coordinar acciones de promoción, desarrollo y fomento del turismo sostenible en la provincia, en beneficio de las comunidades, emprendedores y prestadores de servicios turísticos locales.

La provincia San José de Ocoa es reconocida por su riqueza natural, compuesta por montañas, ríos, cascadas y un clima agradable en las distintas estaciones del año; Además por su gastronomía y agricultura. Estas características la convierten en un destino con un alto potencial para el ecoturismo, el turismo de montaña y el agroturismo.

La ausencia de una oficina provincial de turismo en San José de Ocoa limita el aprovechamiento de este potencial, reduciendo la capacidad de promoción, orientación y asistencia a visitantes, emprendedores turísticos y comunidades que buscan generar ingresos mediante esta actividad. La instalación de esta oficina permitirá coordinar proyectos de infraestructura, señalización, promoción cultural, rutas ecoturísticas y eventos de interés nacional, contribuyendo al desarrollo económico sostenible de la provincia.

Mecanismos de consulta



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 16 de 71

Conforme a lo establecido en el Reglamento del Senado en su artículo 298, referente a los mecanismos de consulta, para el análisis de esta propuesta, la Comisión utilizó los siguientes:

Reunión de fecha 13 de noviembre de 2025, en la cual se analizó de manera minuciosa el contenido de la citada iniciativa.

Revisión del informe técnico de fecha 3 de noviembre de 2024, en el cual se sugieren modificaciones en los vistos y en la parte dispositiva de la iniciativa. Esta sugerencia fue acogida por la Comisión.

Conclusión

Terminado el proceso de análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: Rendir informe favorable a esta resolución**, sugiriendo las siguientes modificaciones:

Modificación del texto de los considerandos **sexto y séptimo**, para que en lo adelante se lean de la siguiente forma:

(..) **Considerando sexto:** Que la Constitución de la República Dominicana, en su artículo 196, establece: (...) el Estado procurará el equilibrio razonable de la inversión pública en las distintas demarcaciones geográficas de manera que sea proporcional a los aportes de aquellas a la economía nacional.

Considerando séptimo: Que el artículo 4, literal a) de la Ley Núm. 541, del 30 de diciembre de 1969, Ley Orgánica de Turismo de la República Dominicana, dispone, como una de sus atribuciones: "Fomentar el turismo mediante programas del sector público en coordinación con el sector privado. (...)"

Modificar el **segundo visto**, para agregar la fecha y nombre correspondiente a la legislación que cita; esto se leerá de la forma siguiente:



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 17 de 71

“ (...) **Vista:** La Ley Núm. 541, del 30 de diciembre de 1969, Ley Orgánica de Turismo de la República Dominicana. (...)”

El contenido de la iniciativa que no ha sido mencionado, se mantiene tal y como fue presentado.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez, presidenta; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, vicepresidente; Rafael Barón Duluc Rijo, secretario; Alexis Victoria Yeb, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Santiago José Zorrilla, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Omar Leonel Fernández Domínguez, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro.

Firmantes: Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez, presidenta; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, vicepresidente; Rafael Barón Duluc Rijo, secretario; Alexis Victoria Yeb, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Santiago José Zorrilla, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro.

In voce:

Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, mi senadora. Tiene la palabra senador Carlos Manuel Gómez Ureña.

Senador Carlos Manuel Gómez Ureña: Buenas tardes, presidente, colegas senadores, senadoras, y al Bufete Directivo.



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 18 de 71

Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura, respecto a la resolución mediante la cual se otorga un pergamo de reconocimiento al merenguero José Virgilio Peña Suazo por desarrollar carrera ejemplar como escritor, arreglista e intérprete del merengue.
Proponente senador Ricardo De Los Santos.

7.1.4 Expediente núm. 00846-2025 -PLO-SE

Introducción

El objeto de esta iniciativa es reconocer la trayectoria y los grandes aportes del destacado merenguero **José Virgilio Peña Suazo**, quien ha desarrollado una carrera ejemplar como escritor, arreglista e intérprete del merengue.

José Virgilio Peña Suazo, nacido en el municipio de Cotuí, el 18 de enero del año 1967, posee una larga carrera en el aspecto artístico, destacándose como un excelente músico, prominente escritor, gran arreglista y exitoso cantante dominicano. Además, ha mostrado un comportamiento ejemplar, manteniendo un alto sentido de compromiso con la sociedad dominicana.

Peña Suazo cuenta con más 17 años tocando en la Banda de Música de los Bomberos y en algunas agrupaciones locales de su natal Cotuí. En la música profesional, se desempeñó como trompetista en importantes y reconocidas orquestas del país, tales, como Cuco Valoy, Coco Band y Rokabanda. En el año 1994, se lanzó como líder de la orquesta La Banda Gorda.

Hoy en día, el destacado artista tiene un repertorio que supera las 19 producciones musicales, con éxitos como: “Pa’ los que sufren, El Rey del Mambo, Corazón Equivocado, Subido en el Palo, Mi Mujer me Gobierna, Dios me tiene a mí lo mío, entre otras”.

Es deber del Senado de la República exaltar a aquellos hombres y mujeres que han trascendido en la sociedad y que han transmitido valores, lo que sirve de ejemplo para las presentes y futuras generaciones.



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 19 de 71

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, para el estudio de esta propuesta, la Comisión utilizó los siguientes:

Reunión celebrada el 18 de noviembre del presente año, donde se analizó el contenido de la iniciativa objeto de estudio de forma detallada.

Revisión de las sugerencias y de los informes técnicos de los asesores técnicos de la Comisión, los cuales consideran que la propuesta amerita una readecuación, conforme a la técnica legislativa, por lo que la Comisión aprobó, rendir informe legislativo con una redacción alterna al texto presentado.

Conclusión

Concluido el proceso de análisis y tomando en cuenta las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: Rendir informe favorable con redacción alterna**, anexa, a la iniciativa marcada con el **expediente No. 00846**.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Franklin Martín Romero Morillo, vicepresidente; María Mercedes Ortiz Dilloné, secretario; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Castillo Liriano, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro.

Firmantes: Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; María Mercedes Ortiz Dilloné, miembro; Cristóbal Venerado Castillo Liriano,



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 20 de 71

miembro.

(El senador Carlos Manuel Gómez Ureña, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hemos concluido, presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Tiene la palabra el senador Milciades Aneudy Ortiz Sajun.

Senador Milciades Aneudy Ortiz Sajun: Buenas tardes, presidente, miembros del Bufete Directivo, honorables senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones no Gubernamentales, respecto al Proyecto de ley que designa con el nombre de “Profesor Elpidio Encarnación” la pista de atletismo ubicada en el complejo deportivo de la provincia de La Romana. Proponente: senador Eduard Alexis Espiritusanto.

7.1.5 Expediente número 00542-2025-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto honrar la memoria, trayectoria y los aportes del profesor Elpidio Encarnación De La Cruz, con la designación de su nombre a la pista de atletismo ubicada en el complejo deportivo de la provincia La Romana. El señor **Elpidio Encarnación De La Cruz** nació el 15 de marzo del año 1945, en la ciudad de La Romana y falleció el 18 de diciembre del año 2019. Fue uno de los mejores atletas de campo y pista de la República Dominicana lo cual lo convirtió en un importante ícono del deporte en su provincia, llegó a representar el país en eventos nacionales e internacionales, destacándose en el decatlón en los duodécimos (XII) Juegos Centroamericanos y del



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 21 de 71

Caribe, celebrados en el año 1974.

También, fue coronel del Ejército Nacional, institución a la cual sirvió durante cincuenta y seis (56) años, de los cuales cuarenta y tres (43) fueron como atleta, entrenador y propulsor del atletismo en la provincia La Romana.

Actualmente, la pista de atletismo ubicada dentro del complejo deportivo de la ciudad de La Romana, provincia de La Romana, no tiene nombre asignado que la identifique, por lo que designarla con el nombre de “**Profesor Elpidio Encarnación**”, es reconocer y exaltar la trayectoria de este ilustre ciudadano.

Además, es deber del Estado reconocer e impulsar la memoria de sus hombres y mujeres cuyos aportes trascienden y sirven de ejemplo para las presentes y futuras generaciones.

Mecanismos de consulta

El Reglamento del Senado, en su artículo 298 establece las modalidades de los mecanismos de consulta para el estudio de las iniciativas; de acuerdo a esto, para el análisis de este proyecto, la Comisión utilizó los siguientes:

Reunión en fecha 11 de junio de 2025, en la cual se analizó de forma detallada la iniciativa objeto de estudio a los fines de constatar su pertinencia y viabilidad, proceso mediante el cual se evidenció que el texto de la misma amerita ser adecuado a las exigencias de las normas legislativas y lingüísticas.

Análisis de las sugerencias del equipo técnico asignado a la Comisión, quienes sugirieron mejorar los aspectos de técnica legislativa al texto presentado, por lo que la Comisión aprobó la elaboración de una redacción alterna.

Conclusión

Finalizado el análisis de esta iniciativa, y tomando en cuenta las recomendaciones del equipo técnico y de asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa número **00542**. A la



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 22 de 71

vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Milcíades Aneudy Ortiz Sajun, presidente; María Mercedes Ortiz Dilloné, vicepresidenta; Cristóbal Venerado Castillo Liriano, secretario; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro; Pedro Antonio Tineo Núñez, miembro; Daniel Enrique Rivera Reyes, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro.

Firmantes: Milcíades Aneudy Ortiz Sajun, presidente; María Mercedes Ortiz Dilloné, vicepresidenta; Cristóbal Venerado Castillo Liriano, secretario; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro; Pedro Antonio Tineo Núñez, miembro; Daniel Enrique Rivera Reyes, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro.

(El senador Milcíades Aneudy Ortiz Sajun, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Otro.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal Y Organizaciones no Gubernamentales, respecto al Proyecto de ley que designa con el nombre Federico Guillermo Juliao Gonzalez, el Palacio de Justicia del municipio de Montecristi, provincia Montecristi. Proponente: senador Bernardo Alemán Rodríguez

7.1.6 Expediente núm. 01141-2025-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto honrar la memoria del señor **Federico Guillermo Juliao González**, designando con su nombre al palacio de justicia del municipio de Montecristi, provincia de Montecristi, por sus aportes y trayectoria en el orden judicial al servicio de la comunidad.



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 23 de 71

El señor **Federico Guillermo Juliao González** nació en la comunidad de Botoncillo perteneciente al municipio de Villa Vásquez, provincia Monte Cristi el día 21 de enero del año 1923 y falleció el 16 de agosto del año 1997. Se graduó en la carrera de Derecho de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, en el año 1960, tiempo en el que ejerciendo su profesión por más de treinta (30) años, de manera ininterrumpida, actuó siempre con honradez y decoro. En el orden judicial ostentó los cargos de abogado de Oficio del Tribunal de Primera Instancia y la Corte de Apelación de Montecristi.

El doctor **Juliao González** fue reconocido por el Colegio Dominicano de Notarios, en mérito a su destacada labor profesional digna y transparente de notario público a favor de los mejores intereses en beneficio del notario dominicano.

A la luz de esto, es deber del Estado reconocer y enaltecer las figuras de sus hombres y mujeres cuyos aportes trascienden y sirven de ejemplo para las presentes y futuras generaciones.

Mecanismos de consulta

El Reglamento del Senado, en su artículo 298 establece las modalidades de los mecanismos de consulta para el estudio de las iniciativas; de acuerdo a esto, para el análisis de esta propuesta, la Comisión utilizó los siguientes:

Reunión en fecha 15 de octubre de 2025, en la cual se analizó de forma detallada la iniciativa objeto de estudio, a los fines de constatar su pertinencia y viabilidad, proceso mediante el cual se evidenció que el texto de la misma amerita ser readecuado a las exigencias de las normas legislativas y lingüísticas.

Análisis de las sugerencias del equipo técnico asignado a la Comisión, quienes sugirieron mejorar los aspectos de técnica legislativa al texto presentado, por lo que la Comisión aprobó la elaboración de una redacción alterna.

Conclusión



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 24 de 71

Finalizado el análisis de esta propuesta, y tomando en cuenta las recomendaciones del equipo técnico, esta Comisión **HA RESUELTO: Rendir informe favorable** sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa número **01141**. A la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Milcíades Aneudy Ortiz Sajun, presidente; María Mercedes Ortiz Dilloné, vicepresidenta; Cristóbal Venerado Castillo Liriano, secretario; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro; Pedro Antonio Tineo Núñez, miembro; Daniel Enrique Rivera Reyes, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro.

Firmantes: Milcíades Aneudy Ortiz Sajun, presidente; María Mercedes Ortiz Dilloné, vicepresidenta; Cristóbal Venerado Castillo Liriano, secretario; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro; Pedro Antonio Tineo Núñez, miembro; Daniel Enrique Rivera Reyes, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro.

(El senador Milcíades Aneudy Ortiz Sajun, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra la senadora María Mercedes Ortiz Dilloné.

Senadora María Mercedes Ortiz Dilloné: Buenas tardes, honorable presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras.



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 25 de 71

Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, respecto a la conformación del grupo parlamentario de amistad entre el Senado de la República Dominicana y el Parlamento de la República de Kenia. Iniciativa legislativa aprobada por el Pleno del Senado en fecha 06 de mayo de 2025.

7.1.7 Expediente núm 00639-2025-PLO-SE

Introducción

Los Grupos Parlamentarios y de Amistad son espacios necesarios para vincular los congresos del mundo, en aras de crear mecanismos de colaboración que propendan a la búsqueda de soluciones y alternativas a las problemáticas comunes; mediante los mismos se desarrollan los contactos, las formaciones de trabajo y de amistad con los miembros de las Asambleas Parlamentarias y las autoridades políticas y económicas en los países con los cuales la República Dominicana mantiene relaciones de amistad.

El Senado de la República y el Parlamento de la República de Kenia deben contar con un órgano que fortalezca la cooperación hacia una homogenización en materias importantes y globalizadas, como el medio ambiente, temas culturales, prácticas parlamentarias y armonización de las agendas legislativas, con las políticas públicas, a los fines de incrementar las relaciones diplomáticas que desarrollan exitosamente ambos países.

Análisis

En fecha 06 de mayo de 2025, el Pleno del Senado aprobó la Resolución número 00639, que crea la conformación del Grupo Parlamentario de Amistad entre el Senado de la República Dominicana y el Parlamento de la República de Kenia.

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores, atendiendo a lo establecido en el Reglamento para la formación y funcionamiento de los Grupos Parlamentarios de Amistad, de fecha 24 de julio de 2013, sección IV, artículo décimo, remitió en fecha 22 de mayo de 2025, una correspondencia a los honorables senadores para que procedieran a



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 26 de 71

inscribirse en el citado Grupo Parlamentario de Amistad, a los fines de ser conformado.

Conclusión

En reunión de fecha 05 de noviembre del año en curso, los senadores Lía Ynocencia Díaz Santana y Omar Leonel Fernández Domínguez, solicitaron ser incluidos en el Grupo Parlamentario de Amistad entre Senado de la República Dominicana y el Parlamento de la República de Kenia.

La Comisión, tomando en cuenta la resolución aprobada y el Reglamento para la formación y funcionamiento de los Grupos Parlamentarios de Amistad y luego de haber recibido las comunicaciones de los honorables senadores en las que establecen su elección, se permite presentar al Pleno Senatorial, la integración del Grupo Parlamentario de Amistad entre Senado de la República Dominicana y el Parlamento de la República de Kenia.

Este grupo está compuesto por los siguientes senadores:

- ✓ Gustavo Lara Salazar
- ✓ María Mercedes Ortiz Diloné
- ✓ Andrés Guillermo Lama Pérez
- ✓ Secundino Velásquez Pimentel
- ✓ Dagoberto Rodríguez Adames
- ✓ Jonhson Encarnación Díaz
- ✓ Julito Fulcar Encarnación
- ✓ Carlos Manuel Gómez
- ✓ Casimiro Antonio Marte
- ✓ Bernardo Alemán Rodríguez
- ✓ Lía Ynocencia Díaz Santana
- ✓ Omar Leonel Fernández Domínguez

Para el conocimiento del Pleno,



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 27 de 71

Comisionados: María Mercedes Ortiz Diloné, presidente; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Díaz Santana de Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Omar Fernández Domínguez, miembro, Julito Fulcar Encarnación, miembro.

Firmantes: María Mercedes Ortiz Diloné, presidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Díaz Santana de Díaz, miembro; Omar Fernández Domínguez, miembro, Julito Fulcar Encarnación, miembro.

(La senadora María Mercedes Ortiz Diloné, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hasta aquí, señor presidente. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senadora. Tiene la palabra la senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Muy buenas tardes, don Ricardo De Los Santos, presidente del Senado; demás miembro del Bufete, senadoras y senadores, miembro del equipo técnico que nos acompaña, miembros de la prensa.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Salud Pública respecto a la resolución que solicita al presidente de la República, Luis Abinader, instruir a la directora del Inaipi, para la construcción y el equipamiento de una estancia infantil, en la localidad de Los Hatillos, del distrito municipal Guayabo Dulce, provincia Hato Mayor. Proponente: senador Cristóbal Castillo Liriano.

7.1.8 Expediente núm. 00710-2025-PLO-SE



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 28 de 71

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al presidente de la República Luis Abinader Corona, instruir a la directora del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIFI), Josefa Castillo Rodríguez, para que disponga la instalación de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI), en la sección de Los Hatillos, del distrito municipal de Guayabo Dulce, provincia de Hato Mayor, para favorecer el desarrollo físico, cognoscitivo, afectivo y social de los niños y niñas, menores de cinco (5) años.

La provincia de Hato Mayor posee una población, de 100,133 habitantes, según el X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, siendo la sección de Los Hatillos, del distrito municipal de Guayabo Dulce, la que concentra la mayor cantidad de población de familias de bajos ingresos económicos y con alta presencia de infantes en edades de 0 a 5 años. Esta sección carece de un centro de CAIPI que se encargue del cuidado y atención integral de niños y niñas en las referidas edades, lo que obliga al trasladado por parte de sus familiares a otros centros ubicados en lugares distantes o a centros privados costosos, muchas veces sin contar con los recursos económicos, lo que trae como consecuencia disminución en la calidad de vida de los menores.

La instalación de este centro en la sección de Los Hatillos permitirá que los niños de esta comunidad reciban una atención integral que garantice su desarrollo físico, emocional y cognitivo, así como al fortalecimiento de sus hogares mediante programas de orientación y apoyo a padres, madres y tutores.

Es deber del Senado de la República, en su función de representación, tomar las decisiones legislativas de lugar que propicien soluciones sociales de impacto, en beneficio de la salud de todos los habitantes del territorio nacional.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó los



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 29 de 71

siguientes:

Reunión de fecha 12 de noviembre del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma detallada.

Revisión del informe y las sugerencias de los asesores asignados a la Comisión. En función de esto, se evidenció la necesidad de modificar los considerandos y la parte dispositiva de la resolución, por lo que la Comisión aprobó la realización de una redacción alterna.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las recomendaciones de los técnicos y asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el **número 00710**.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Lía Díaz Santana de Díaz, presidenta; Daniel Enrique Rivera Reyes, vicepresidente; Jonhson Encarnación Díaz, secretario; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Moisés Ayala Pérez, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.

Firmantes: Lía Díaz Santana de Díaz, presidenta; Daniel Enrique Rivera Reyes, vicepresidente; Moisés Ayala Pérez, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 30 de 71

(La senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Otro.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Salud Pública respecto a la resolución que solicita al director del Servicio Nacional de Salud Dr. Mario Lama, la instalación de un hospital intermunicipal en el distrito municipal de San José del Puerto, municipio Villa Altagracia, provincia San Cristóbal. Proponente: senador Gustavo Lara Salazar.

7.1.9 Expediente núm. 00756-2025-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar la construcción de un hospital de segundo nivel de atención en el distrito municipal de San José del Puerto, municipio de Villa Altagracia, provincia de San Cristóbal, con el propósito de garantizar el acceso efectivo y equitativo a los servicios de salud de la población de esta demarcación y zonas aledañas.

El distrito municipal de San José del Puerto posee una población de 17,940 habitantes, según los resultados del X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, cifra que refleja un notable crecimiento demográfico, y que como consecuencia genera una mayor demanda de servicios públicos esenciales, especialmente en materia de salud.

Esta comunidad solo cuenta con una Unidad de Atención Primaria (UNAP) de alcance básico, lo que resulta insuficiente para atender la creciente demanda poblacional, ya que carece de personal especializado y del equipamiento para la detección, diagnóstico y tratamiento oportuno de enfermedades o emergencias médicas las 24 horas del día, por lo que es necesario la instalación de un hospital que pueda dar respuestas de mayor alcance a las necesidades presentadas.

En adición a la creciente demanda de servicios de salud especializados que requieren los habitantes del distrito municipal de San José del Puerto, se suma la proximidad de esta comunidad con la autopista Juan Pablo Duarte, donde se registra una alta incidencia de



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 31 de 71

accidentes de tránsito, que en muchos casos los afectados requieren atención inmediata y especializada con capacidad para salvar vidas y reducir las consecuencias de lesiones graves.

La construcción de un hospital de segundo nivel de atención en el distrito municipal de San José del Puerto, municipio de Villa Altagracia, provincia de San Cristóbal, permitirá el acceso no solo a los habitantes del distrito municipal de San José del Puerto, sino también a las comunidades vecinas, al garantizar servicios médicos continuos, hospitalización, cirugía general, pediatría, ginecología y obstetricia, laboratorio clínico, farmacia hospitalaria, fisiatría, patología, epidemiología y atención de emergencias.

Es deber del Senado de la República, en su función de representación, tomar las decisiones legislativas de lugar que propicien soluciones sociales de impacto, en beneficio de la salud de todos los habitantes del territorio nacional.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, para el estudio de esta iniciativa, la Comisión utilizó los siguientes:

Reunión de fecha 12 de noviembre del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma detallada.

Revisión del informe y las sugerencias de los asesores asignados a la Comisión. En función de esto, se evidenció la necesidad de modificar los considerandos y la parte dispositiva de la resolución, por lo que la Comisión aprobó la realización de una redacción alterna al texto presentado.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las recomendaciones de los técnicos y asesores, esta Comisión **HA**



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 32 de 71

RESUELTO: Rendir informe favorable, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el **número 00756.**

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Lía Díaz Santana de Díaz, presidenta; Daniel Enrique Rivera Reyes, vicepresidente; Jonhson Encarnación Díaz, secretario; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Moisés Ayala Pérez, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.

Firmantes: Lía Díaz Santana de Díaz, presidenta; Daniel Enrique Rivera Reyes, vicepresidente; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.

(El senador Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hemos concluido los dos informes, presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, señora secretaria. Tiene la palabra el senador Carlos Manuel Gómez Ureña.

Senador Carlos Manuel Gómez Ureña: Muchísimas gracias, presidente.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, respecto a la Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República,



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 33 de 71

Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA), licenciado Wellington Amin Arnaud Bisonó, la construcción del acueducto múltiple del municipio de Oviedo, sección La Colonia, paraje Manuel Goya, los Tres Charcos, El Cajuil y el distrito municipal de Juancho. Iniciativa propuesta por el senador Secundino Velázquez Pimentel.

7.1.10 Expediente núm. 00206-2024-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA), Wellington Arnaud Bisonó, la realización de los estudios para la construcción del acueducto múltiple del municipio de Oviedo, provincia Pedernales, para dotar de agua potable a sus habitantes.

El municipio de Oviedo, perteneciente a la región fronteriza de República Dominicana, posee una población de 9,952 habitantes, según datos del X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), y una extensión territorial de 893.9 kilómetros cuadrados.

Varias de las demarcaciones que componen este municipio, tales como: el distrito municipal de Juancho, la sección de La Colonia, los parajes Manuel Goya, Los Tres Charcos y El Cajuil han carecido históricamente del suministro adecuado de agua potable, debido a que los afluentes que tienen, registran un alto grado de salinidad, por la proximidad con la laguna del mismo municipio y el mar Caribe.

La falta de agua potable en cantidad suficiente afecta la vida de las personas del municipio de Oviedo, con su distrito municipal, sus secciones y parajes; así como la ganadería y la agricultura, lo cual se traduce en escasez de alimentos y amenaza para la subsistencia de miles de sus habitantes, pérdidas económicas y un escaso desarrollo humano.



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 34 de 71

Es deber del Senado de la República, en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales de representación de los ciudadanos, pronunciarse acerca de los problemas que afecten a las comunidades y solicitar la pronta solución de los mismos.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido el artículo 298 del Reglamento del Senado, sobre mecanismos de consulta, para el análisis de esta iniciativa, la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente utilizó los siguientes:

Reunión de fecha 19 de marzo de 2025, con el objetivo de conocer el contenido de la referida iniciativa y escuchar las consideraciones y opiniones de los asesores y del personal técnico asignado a esta Comisión.

Reunión realizada en fecha 04 de noviembre de 2025, en la que participó el senador Secundino Velázquez Pimentel, proponente de la referida iniciativa; además, fue analizada la redacción alterna, que incorpora las adecuaciones del texto a las normas de técnica legislativa y las leyes vigentes. Dicha redacción fue aprobada por los miembros de la Comisión.

Conclusión

Luego de analizar el contenido de esta iniciativa y tomado en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las recomendaciones del equipo técnico y de los asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: Rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el número de **expediente 00206**.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Comisionados: Casimiro Antonio Marte Familia, presidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; María Mercedes Ortiz Dilloné, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro;



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 35 de 71

Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Manuel María Rodríguez Ortega, miembro.

Firmantes: Casimiro Antonio Marte Familia, presidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, vicepresidente; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Manuel María Rodríguez Ortega, miembro.

(El senador Carlos Manuel Gómez Ureña, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Otro

Informe que rinde la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, respecto a la Resolución mediante la cual se solicita la intervención del Poder Ejecutivo para el dragado y conservación de la Laguna de Rincón, provincia Barahona. Iniciativa presentada en el cuatrienio 2010-2016.

7.1.11 Expediente núm. 02333-2015-PLO-SE

Introducción

Esta resolución tiene por objeto solicitar a las autoridades competentes que adopten las acciones necesarias para la adecuación del canal Trujillo y el acondicionamiento del dique Santana, que permitirá el caudal adecuado y sostenible que amerite la conservación de Laguna Cabral o Rincón y la restauración de su carácter ecológico, en beneficio de las provincias de Barahona, Independencia y Bahoruco.

Laguna Cabral o Rincón, ubicado entre las provincias de Barahona e Independencia, constituye el cuerpo de agua dulce más grande de la región Suroeste y un ecosistema de importancia capital dentro de la Hoya de Enriquillo. Su riqueza biológica es excepcional, funcionando como un refugio crítico para una vasta diversidad de especies, ya que alberga 132 especies de aves de las cuales 46 son migratorias, convirtiéndola en una parada esencial en el corredor del Caribe; además, es el hábitat de 43 especies de anfibios y



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 36 de 71

reptiles y 12 especies de peces, incluyendo cuatro especies endémicas de la isla La Española, y ha sido históricamente reconocida como uno de los humedales más importantes de América Latina para la invernada de patos migratorios, llegando a registrarse más de 100,000 individuos en una sola temporada.

La Laguna Rincón o Cabral se trata de un área protegida clasificada como Refugio de Vida Silvestre, conforme a la tipología internacional establecida por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, correspondiente a la Categoría IV, Área de Manejo de Hábitat/Especies; y que su importancia ecológica ha sido reconocida formalmente a nivel global, al ser designada el 5 de diciembre de 2010 como Sitio Ramsar N.º 1942 (Humedal de Importancia Internacional) bajo la Convención Ramsar.

En la actualidad, el Refugio de Vida Silvestre Laguna Cabral o Rincón se encuentra en una situación crítica, afectada por una severa sequía y en peligro de desaparecer, principalmente debido a la falta de entrada de agua del caudal del río Yaque del Sur por el dique de Santana, agravada por la obstrucción del canal Trujillo, que constituye la principal arteria de alimentación de la laguna.

Esta crisis de la falta de agua en el Laguna Cabral o Rincón se ve exacerbada por factores sistémicos que comprometen la viabilidad de toda la cuenca, incluyendo la degradación crónica y acelerada de la cuenca alta, impulsada por la deforestación y prácticas agrícolas insostenibles por parte de los habitantes de la zona, lo cual ha reducido la capacidad natural de regulación hídrica del sistema, disminuyendo la oferta de agua y aumentando la carga de sedimentos que azolian las presas y la propia laguna.

Por lo que se hace necesaria y urgente la intervención inmediata y coordinada del Estado dominicano en la cuenca del río Yaque del Sur, particularmente en el Refugio de Vida Silvestre Laguna Cabral o Rincón, no solo para revertir las condiciones actuales y cumplir con los mandatos legales e interinstitucionales vigentes para su preservación como área protegida, sino, también, para salvaguardar los derechos fundamentales de las comunidades locales a un medio ambiente sano y al sustento económico, deteniendo el agravamiento de la pobreza y la vulnerabilidad social de esta parte de la región Suroeste del país.



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 37 de 71

Es deber del Senado de la República, en el ejercicio de su función de representación, promover y respaldar las iniciativas que den respuesta efectiva a las necesidades apremiantes de las comunidades, especialmente aquellas que demandan soluciones a crisis ambientales y socioeconómicas como el Refugio de Vida Silvestre Laguna Cabral o Rincón, cuya afectación compromete la estabilidad ecológica de toda la región.

Mecanismo de consulta

Conforme a lo establecido el artículo 298 del Reglamento del Senado, sobre mecanismos de consulta, para el análisis de esta iniciativa, la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente utilizó los siguientes:

Reunión de fecha 01 de octubre de 2024, con el objetivo de conocer el contenido de la referida iniciativa y escuchar las consideraciones de los senadores Moisés Ayala Pérez y Dagoberto Rodríguez, quienes indicaron la importancia que reviste la Laguna Rincón o Cabral, ya que la misma constituye el humedal de agua dulce más extenso de la República Dominicana. Además de ser un refugio para la biodiversidad y fuente de sustento económico para las comunidades cercanas.

Reuniones realizadas para escuchar las diferentes instituciones relacionadas al tema entre ellas: el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Instituto Nacional de Recursos Hídricos, la Academia de Ciencias de la República Dominicana, la Comisión Ambiental de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Gabinete del Agua, entre otras, quienes favorecen una intervención urgente de la Laguna para garantizar su conservación como patrimonio natural del Estado dominicano.

Descenso realizado en fecha 2 de octubre de 2025, en el cual la Comisión junto a los técnicos del Ministerio de Medio Ambiente y del Instituto Dominicano de Recursos Hídricos realizó el referido descenso a la provincia Barahona, con la finalidad de constatar el estado de actual de la laguna, evaluar la zona y planificar las posibles soluciones a la situación solicitada en la resolución. En esta actividad se escucharon los representantes de las comunidades de Cristóbal, Peñón y Cabral, quienes solicitaron la



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 38 de 71

pronta ayuda para resolver esta problemática.

Reunión realizada en fecha 21 de octubre de 2025, con el objetivo de socializar con las diferentes instituciones, luego de realizado el descenso y buscarán una solución a la mayor brevedad posible. En dicho encuentro se contó con la participación de: senador Moisés Ayala Pérez, por la provincia Barahona, ingeniero Olmedo Caba, director del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, representantes del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, representantes del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados, representantes de Consorcio Azucarero Central, representante de Gabinete del Agua, representantes de la Academia de Ciencias de la República Dominicana y los representes la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

Reunión realizada en fecha 04 de noviembre de 2025, para continuar con el análisis de la iniciativa, conocer el informe técnico y las sugerencias del equipo técnico y asesores.

Reunión realizada en fecha 11 de noviembre de 2025, para dar lectura a la redacción alterna que incorpora las adecuaciones del texto a las normas de técnica legislativa, opiniones recabadas y las leyes vigentes. Dicha redacción fue aprobada por los miembros de la Comisión.

Conclusión

Luego de concluir el proceso de análisis, y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa aplicables, así como las recomendaciones del equipo de técnicos y asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: Rendir informe favorable, sugiriendo una redacción alterna**, anexa, a la iniciativa marcada **con el núm. de expediente 02333**.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión.



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 39 de 71

Comisionados: Casimiro Antonio Marte Familia, presidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Manuel María Rodríguez Ortega, miembro.

Firmantes: Casimiro Antonio Marte Familia, presidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, vicepresidente; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Manuel María Rodríguez Ortega, miembro.

(El senador Carlos Manuel Gómez Ureña, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

He concluido, presidente.

Senador presidente: Gracias, senador.

7.2 Lectura de informes de gestión

Senador presidente: No habiendo más informe de comisiones pasamos a turno de informe de gestión.

Senador Andrés Guillermo Lama Pérez: Buenas tardes, presidente, honorables colegas senadoras y senadores, cuerpo técnico.

Informe de gestión no. 1

Que rinde la comisión especial conformada en sesión núm. 00088, de fecha 12 de noviembre de 2025, para estudiar las observaciones remitidas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley que modifica la ley núm. 225-20, del 30 de septiembre de 2020, Ley



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 40 de 71

General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos. Procedente del Poder Ejecutivo.

7.2.1 Expediente núm. 00227-2024-SLO-SE

Historial:

La modificación a la Ley de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos fue observada por el Poder Ejecutivo y remitida al Senado el 03 de noviembre de 2025. Enviada a Comisión el 12 de noviembre de 2025, con plazo fijo al 24 de noviembre de 2025.

Cumpliendo con el mandato asignado, esta Comisión Especial ha realizado reuniones en fechas 17, 18 y 19 de noviembre de 2025. En estas reuniones se abocó al estudio de las referidas observaciones, fase que aún no ha concluido. Al revisar el plazo otorgado, se ha constatado que este está próximo a vencer, y que restan elementos importantes para finalizar el referido análisis.

En virtud de esto, la Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la extensión del plazo reglamentario, según lo dispuesto en el artículo 281, del Reglamento del Senado, con la finalidad de concluir el proceso de análisis y abocarse a rendir el informe legislativo correspondiente. Para el conocimiento del Pleno Senatorial.

Por la comisión:

Andrés Guillermo Lama Pérez.

(El senador Andrés Guillermo Lama Pérez, luego de dar lectura al informe de gestión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hemos finalizado, presidente.



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 41 de 71

Senador presidente: Muchas gracias ¿Entonces, la petición final?

Senador Andrés Guillermo Lama Pérez: La extensión del plazo, presidente.

Senador presidente: Okey ¿no tienen fechas establecidas? Vamos a someter la extensión del plazo, la Constitución establece claro hasta cuándo puede ser eso, no hay problema. Sometemos a votación la extensión de plazo a la comisión que estudia las observaciones de la Ley de residuos sólidos Iniciativa núm. 00227-2024.

Votación electrónica 002. Sometida a

votación la propuesta del senador Andrés Guillermo Lama Pérez, para la extensión de plazo a la comisión que estudia las observaciones de la Ley de residuos sólidos con respecto a la Iniciativa núm. 00227-2024,

Título observado: Observación a la Ley que modifica la Ley núm. 225-20, del 30 de septiembre de 2020, Ley general de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos. **Título inicial:** Propuesta de modificación a la Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos de la República Dominicana. **23 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Señores, el reglamento dice los plazos, eso está establecido ahí, igual que la Constitución, establece los plazos de cada cosa, no se preocupen ustedes por eso; tómense el tiempo que ustedes entiendan.

Senador Andrés Guillermo Lama Pérez: Exacto, el plazo de la comisión especial, presidente.



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 42 de 71

Senador presidente: Que conste en acta el voto de senador Moisés Ayala Pérez y el senador Rafael Barón Duluc Rijo.

8. Turno de ponencias

Senador presidente: No teniendo más informes de gestión, pasamos a turnos de ponencias. Tiene la palabra el senador Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez.

Senador Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez: Buenas tardes señor presidente, buenas tardes, miembros del Bufete Directivo, buenas tardes senadoras y senadores. Presidente, quisiera desde este lugar solidarizarme con algunos habitantes de mi provincia Valverde, especialmente de mi municipio Mao, que el sábado recién pasado, en eso de las cinco y algo de la tarde, bajo un fuerte aguacero, se produjo un gran tornado. Quisiera que el equipo técnico, si es posible, me pusiera un pequeño video que tenemos ahí.

(El senador Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez presenta las siguientes imágenes mientras continúa con su turno de ponencias):



Vista del referido tornado en la provincia Valverde


SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 43 de 71



Vista de algunos de los daños del tornado en la provincia Valverde



El senador Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez supervisa los daños del tornado en la provincia de Valverde

Un tornado, donde fueron afectadas alrededor de treinta y cinco viviendas. Ahí están las imágenes. Y donde esa vivienda, la mayoría, perdieron sus techos por completo y otras sufrieron daños mayores. Y nosotros queremos agradecer al Ministerio de la Vivienda, al Plan Social de la Presidencia, a la Defensa Civil de la región, tanto de Santiago Rodríguez como Dajabón y Montecristi, que se hicieron presentes, así como al Cuerpo de Bomberos, la Cruz Roja y la presencia inmediata también EDENORTE, que hizo todo lo posible y trabajó a altas horas de la noche para establecer el servicio de la energía eléctrica.

Eso lo hacemos agradeciendo a nuestro presidente de la República, que, una vez informado de lo sucedido en mi municipio, en el sector María Auxiliadora, Motocross y Villa Olímpica, a las siete de la mañana del domingo siguiente ya había una comisión haciendo levantamientos de los daños sufridos por esas viviendas, y que ya hoy en día se están dando respuestas a cada una de esas viviendas que fueron afectadas. Así que vaya mi solidaridad y mi agradecimiento con las instituciones del Estado, y muy especialmente con mi presidente, Luis Rodolfo Abinader Corona, por la prontitud con que se acudió a darles



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 44 de 71

respuestas a esas personas que fueron afectadas. Muchísimas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Dagoberto Rodríguez Adames.

Senador Dagoberto Rodríguez Adames: Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo, hermanas, hermanos, senadores, senadoras. Presidente, para someter un proyecto de resolución para que se reconozca al doctor Jarbas Barbosa da Silva Jr. director de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) por su destacada trayectoria y aporte a la salud pública de la región y de la República Dominicana. Ese prestigioso médico vendrá al país el primero de diciembre, y por tanto quisiéramos presentar esta resolución que dice así:

Resolución que reconoce al doctor Jarbas Barbosa da Silva Jr., Director de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), por su destacada trayectoria y aportes a la salud pública de la región y de la República Dominicana

Considerando primero: Que el doctor Jarbas Barbosa da Silva Jr., ciudadano brasileño, fue elegido Director de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) el 28 de septiembre de 2022, luego de una trayectoria destacada en la salud pública de las Américas y un firme compromiso con el fortalecimiento de los sistemas sanitarios de la Región; y que, antes de su designación, se desempeñó como subdirector de la Oficina Sanitaria Panamericana, liderando departamentos técnicos estratégicos y el Fondo Rotatorio de la OPS, mecanismo clave para garantizar el acceso equitativo a vacunas en los países de las Américas, incluida la República Dominicana.

Considerando segundo: Que el doctor Jarbas Barbosa da Silva Jr. cuenta con una sólida formación en medicina, salud pública y epidemiología, con estudios en la Universidad Federal de Pernambuco, la Fundación Oswaldo Cruz (FIOCRUZ) y la Universidad de Campinas (UNICAMP); y que desde 1982 ha desempeñado funciones clave en el sistema de salud de Brasil, incluyendo la coordinación de programas de ETS y VIH/sida, la dirección del Centro Nacional de Epidemiología (CENEPI), así como su designación como Secretario de Vigilancia Sanitaria en 2003 y Viceministro en 2006, contribuyendo



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 45 de 71

significativamente al fortalecimiento de la salud pública en su país y en la Región de las Américas;

Considerando tercero: Que durante la pandemia de COVID-19, el doctor Jarbas Barbosa da Silva Jr. encabezó acciones estratégicas de apoyo a los Estados Miembros, dirigió el grupo regional de vacunación contra la COVID-19 e impulsó la creación de una plataforma latinoamericana de producción de vacunas ARNm, fortaleciendo la capacidad regional de respuesta ante emergencias sanitarias;

Considerando cuarto: Que el doctor Jarbas Barbosa da Silva Jr. ha respaldado de manera significativa a la República Dominicana a través de la iniciativa "Mesa de Salud", en coordinación con el Ministerio de Salud Pública, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y entidades internacionales, impulsando avances en Atención Primaria de Salud, salud digital, sistemas de información, redes integradas de servicios (RISS) y salud maternoneonatal, con el propósito de reducir inequidades y garantizar un acceso más oportuno y de calidad a los servicios para toda la población;

Considerando quinto: Que es deber del Senado de la República reconocer a personalidades extranjeras cuyo liderazgo, conocimiento científico y cooperación técnica han contribuido al fortalecimiento de la salud pública, al bienestar de los pueblos y al desarrollo de la República Dominicana.

Vista: La Constitución de la República Dominicana;

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

Resuelve:

Primero: Reconocer al doctor Jarbas Barbosa da Silva Jr., Director de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), por su sobresaliente trayectoria y sus aportes al desarrollo de la salud pública en las Américas y, en particular, por su apoyo al fortalecimiento del sistema sanitario de la República Dominicana.



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 46 de 71

Segundo: Disponer que esta resolución sea plasmada en un Pergamino de Reconocimiento y entregada formalmente al doctor Jarbas Barbosa da Silva Jr., como expresión de gratitud y alta valoración del pueblo dominicano.

Tercero: Designar una comisión especial de senadores y senadoras para realizar la entrega de este reconocimiento en la fecha, lugar y hora que determine la Presidencia del Senado.

(Final de la lectura)

Iniciativas presentadas por Moisés Ayala Pérez, senador de la República, provincia de Barahona; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, senadora de la República, provincia de Azua; Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes, senador de la República, provincia de Santiago; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, senador de la República, provincia de Valverde; Jonhson Encarnación Díaz, senador de la República, provincia de Elías Piña; doctor Dagoberto Rodríguez Adames, senador de la República, provincia de Independencia.

Presidente, pedirle, por favor, que sea liberado de trámite y aprobado, porque como tenemos la fecha arriba y es bueno y oportuno que cuando el doctor Jarbas Barbosa da Silva Jr. esté aquí, entregarle dicho reconocimiento. Así que, muchas gracias presidente y buenas tardes.

Senador presidente: Gracias a usted, señor senador. Vamos a someter que la Iniciativa núm. 01224-2025 sea liberada de todo trámite para ser incluida en el Orden del Día. A votación.

Votación electrónica 003. Sometida a votación la propuesta del senador Dagoberto Rodríguez Adames, para que sea liberada de todo trámite e incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01224-2025, Resolución que reconoce al doctor Jarbas Barbosa da Silva Jr. Director de la Organización Panamericana de la Salud (OPS),


SE N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 47 de 71

por su destacada trayectoria y aportes a la Salud Pública de la región y de la República Dominicana. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad. Liberada de todo trámite e incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Bernardo Alemán Rodríguez.

Senador Bernardo Alemán Rodríguez: Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Presidente, la semana pasada yo hice uso de la palabra, refiriéndome a varios temas, entre ellos, sobre el proyecto de la Cruz de Manzanillo. Y explicamos que había varias empresas que tenían el deseo de hacer un fideicomiso o su arrendamiento para que esas treinta y dos mil tareas que tiene el proyecto fueran sembradas y nosotros tener mano de obra. Y precisamente, después de haber hablado hace hoy quince días, resulta ser que la semana pasada, el jueves, se apersonaron un contingente militar para desalojar unos supuestos pedaceros y también para desalojar a unas cuantas familias de sus hogares. Y lo que presenciamos fue algo bochornoso para el país, porque eso se difundió en todos los medios de comunicación nacional; fueron con una retroexcavadora y tumbaron tres viviendas, una de block y dos de madera, dejando a la suerte de Dios estas tres familias, que nosotros condenamos estos hechos, independientemente de dónde viniera la orden. Nosotros mandamos a que lo presentara.

(El senador Bernardo Alemán Rodríguez presenta las siguientes imágenes mientras continúa con su turno de ponencias)



Contingente militar derrumba casa en Montecristi


SE N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 48 de 71

Mire, presidente, eso fue ayer en Montecristi, un contingente militar la tumbó esa casa de block, la tumbaron total, así en construcción. Y de verdad que nosotros condenamos estos hechos porque, en verdad, estas familias tienen más de 50 y 60 años en el proyecto y de lo único que ellos viven es de lo poco que siembran. Y nosotros lo que queremos es hacer un llamado al presidente de la República, como en ese proyecto ha habido algunas donaciones de tierra, algunas personas con mucho dinero, lo que digo, presidente, es que nos hagan un asentamiento agrario a esta familia que con tres mil tareas se resuelve. Y nosotros lo que queremos es que estas familias puedan seguir dignamente ganándose el pan y el sustento de sus familias porque son personas muy pobres y de lo que ellos vivían era del trabajo del proyecto.

Pero lamentablemente, al guineo tener una merma en las exportaciones, resulta ser que el proyecto no tiene la cantidad de terreno suficiente para emplear a estas personas porque en las provincias de Montecristi y Valverde Mao se han dejado de sembrar más de cuarenta mil tareas de guineo, incluyendo el Proyecto agrario La Cruz de Manzanillo. Para que no ocurran estos hechos lamentables, le estamos pidiendo al presidente de la República, que son unas ciento cincuenta familias que están siendo afectadas, para que sean reubicadas en los terrenos del proyecto para que puedan seguir labrando la tierra y donde puedan obtener el sustento de sus familias.

No es otra cosa del otro mundo porque ese proyecto era un proyecto de setenta y dos mil tareas de tierra y los diferentes gobiernos que han pasado por la República Dominicana ya han repartido cuarenta mil y le quedan al proyecto unas treinta y dos mil tareas. Y lo que le pedimos es que el Estado disponga de tres mil tareas y reubiquemos a esas familias.



Brutalidad policial contra José Luis Contreras

El senador presenta video, donde militares tiran en una guagua comunicador hijo de Walterio.

Mire, presidente, un pobre comunicador, un hijo de Walterio, lo tiran en una guagua, lo

Av. Enrique Jiménez Moya Esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

Departamento Elaboración de Actas. Tel.: 809-532-5561, ext. 5100.



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 49 de 71

maltrataron, lo llevan a la justicia y lamentablemente lo que tenemos es mucha preocupación los montecristeños. Nosotros llamamos al presidente y la gracia del presidente es que nos tomó la llamada el jueves y nos respondió de que se le había buscado una solución a estos parceleros, y no estamos pidiendo nada del otro mundo. El Instituto Agrario Dominicano desapareció, pero el presidente puede disponer, a través de Limber Cruz, que se reubiquen estas personas, reubiquen porque ellos no tienen otra cosa que vivir que no sea de la tierra, no tienen trabajo porque el proyecto lamentablemente fracasó.

El Estado dominicano no puede regentear ese proyecto de tanta tierra y por lo tanto lo que le pedimos al presidente es un asentamiento agrario para estas pobres familias que no tienen otra cosa que vivir que no sea de la tierra del proyecto. Eso se lo pedimos de corazón porque la provincia de Montecristi está muy preocupada por la suerte de estos campesinos que lamentablemente no tienen que vivir que no sea de esa tierra del proyecto. Presidente, ayúdenos en ese problema que tenemos en Montecristi, para que estas personas puedan vivir dignamente. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Franklin Martín Romero Morillo.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Muchas gracias, presidente. gracias por la oportunidad. Quiero hacer un comentario respecto a la pasada tormenta Melisa, que azotó gran parte de la República Dominicana y que dejó algunas pérdidas o muchas pérdidas en lo que tiene que ver con la parte agrícola en las provincias más afectadas. En lo que respecta a la provincia de Duarte, nosotros recibimos gran cantidad de agua, gracias a Dios no tuvimos desbordes del río Yuna, como usualmente pasa, pero sí recibimos mucha agua, y no solamente el agua que cae, sino el agua que viene a través de las cañadas y los diferentes ríos que llegan al Bajo Yuna, como es el caso de Monte Plata, que toda el agua cae a nosotros. El río Camú, La Vega, también llega al Yuna y también va a nuestra provincia.

La antepasada tormenta que todos conocemos, dejó una gran pérdida en todo el territorio nacional. Sin embargo, el Gobierno, a través de Agricultura, a través del Banco Agrícola, pues fue en socorro de todos estos productores, tanto de arroz, de cacao, de los diferentes



SENADE
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 50 de 71

rubros, y crearon entonces una cuenta de apoyo, hicieron un levantamiento y socorrieron a estos productores para que pudieran recuperar parte de sus pérdidas. La mayoría de estos productores realmente pues trabajan con el Banco Agrícola, trabajan con préstamos, y muchos quedaron, vamos a decir, desahuciados en lo que respecta a la tierra.

En aquel entonces, en los levantamientos que se hicieron a través de Agricultura, pues también tenemos que decir que se socorrió a mucha gente, pero también se socorrió a mucha gente que no habían perdido nada fruto de esas lluvias. Entonces, se puede explicar como un fraude que se hace porque muchas personas reportaron pérdidas en conjunto con algunos de los que estaban inspeccionando y cobraron algún dinero. En este caso, aunque nos hicimos eco de eso a través de lo que es el Ministerio de Agricultura, en este caso de la tormenta Melissa, ha habido otras provincias que fueron más afectadas que nosotros, pero nosotros tenemos municipios que fueron muy afectados por la proximidad del río Yuna, y puedo hablar de lo que es el municipio de las Guáranas, donde tenemos pérdidas millonarias, que también nos hicimos eco de eso, y recibimos información de que no había un levantamiento real de las personas que habían tenido sus pérdidas, y lo que hicimos fue llamar al ministro de Agricultura, Limber Cruz, para ver cuál era la situación de por qué no se estaba haciendo levantamiento en algunas áreas de la provincia de Duarte.

Y su explicación tiene que ver con lo que pasó en la antepasada tormenta, de ese fraude que se denunció de muchas personas, cobraron dinero y no habían tenido pérdidas. Lo que está sucediendo, las palabras que me da el ministro de Agricultura, Limber Cruz, es que él mismo está inspeccionando y que mandara un aviso, y eso es lo que estamos haciendo ahora, que no se va a permitir, no vamos a permitir que ningún empleado público de Agricultura o cualquier institución junto a algunos productores, que también sabemos que tenemos muy buenos productores, también sabemos que tenemos algunos que usan artimañas para poder lograr salir adelante, que no se va a permitir. Entonces, queremos que se sepa, que la población sepa que nos estamos haciendo eco de esto y que vamos a estar nosotros fiscalizando porque es nuestra responsabilidad al respecto de ese dinero que Agricultura utiliza para socorrer a los agricultores y a los productores.

Por otro lado, presidente, quiero hacerme eco de una denuncia de un ciudadano comerciante muy importante en mi provincia, San Francisco de Macorís, y voy a



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 51 de 71

mencionar su nombre, don Eufemio Vargas, una persona con todo el respeto, todo un trayecto de trabajo y de seriedad que no se puede cuestionar. El señor Eufemio Vargas, aparte de ser comerciante, empresario, también es un gran comunitario y viene de Atabalero Arriba, una región que tenemos nosotros allá, y viene denunciando algunas irregularidades, pero él lo hace también a través del chat y a nosotros nos han llegado algunas informaciones que él mismo le ha enviado a uno de los chats y por error también nos han llegado a nosotros y me imagino que con la intención de que nosotros lo leamos, que estemos al tanto. Y el último chat me preocupa porque ya he hablado con don Eufemio varias veces y él se siente decepcionado.

Se siente decepcionado porque desde febrero de 2025 en Atabalero Arriba, en una carretera que creo que no tiene seis años, ya hay un desrisque. Se hace la denuncia, se hace levantamiento por Obras Públicas en febrero de 2028, quiero que entiendan muy bien, y ellos vienen clamando por esto y nosotros nos hemos hecho eco a través del Ministerio de Obras Públicas. En este caso, el mensaje de hoy que yo quiero leerlo textualmente, tal como él me lo envía, y oiga esto:

(El senador Franklin Martín Romero Morillo da lectura al siguiente mensaje)

“Hermano, muy buena tarde; el comité de Atabalero hemos tenido la paciencia de Job y los funcionarios, incluyéndolo a usted, no nos hacen caso, pues además de ser pacíficos, de trabajo, es una comunidad que no hace escándalos, pero la directiva ha estado reuniéndose y los únicos caminos que nos han dejado son las protestas. En la próxima semana comenzaremos con visita masiva a la gobernación, una eucaristía en el Parque Duarte y otros proyectos”.

(Final de la lectura).

Y a mí me da realmente no curiosidad, sino que fruto de las responsabilidades de nosotros, las autoridades electas, tanto senadores como diputados, alcaldes, regidores, directores, concejales, pues la gente realmente entiende que nosotros tenemos la facultad y el presupuesto para nosotros llevar las soluciones a problemáticas que tenemos en las diferentes circunscripciones y municipios y distritos de nuestras provincias, de cada uno de



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 52 de 71

nosotros.

Sin embargo, sí tenemos la responsabilidad porque somos representantes y hemos hecho, hemos dado visitas, hemos llamado, y quiero ser bien enfático en esto porque me dio mucha pena que, fruto de la facultad que tenemos de fiscalizar, nosotros invitamos a unos contratistas en la provincia para saber en qué estaban los proyectos adjudicados a ellos; fuimos a un ministerio y me dio mucha pena que cuando yo le dije que yo tenía información de esos contratos, de que estaban adjudicados y no se estaban ejecutando, ese ministro me dice que nosotros no tenemos por qué estar preguntando a los contratistas, que no tenemos que ir directamente al ministerio a preguntar por esos contratos. Y es una bendita o malvada estupidez de ese ministro que incluso pasó por acá, por este Senado, que sabe la facultad que tenemos nosotros y quiere coartar entonces nuestros derechos.

Y no lo voy a permitir bajo ninguna circunstancia en lo que respecta a mi provincia Duarte. Y eso no pasa solamente con ese, pasa con otros, porque como hay unos funcionarios que resuelven, como siempre lo he dicho, hay unos, algunos, que están peores que antes. Y da pena que haber pasado por el Senado de la República, algunos que hoy son funcionarios, no quieran conocer, reconocer el derecho y la facultad que nosotros tenemos. Y vamos a seguir denunciando, y vamos a seguir peleando por la provincia. Y si en el 28 nosotros no estamos aquí y terminamos enemigos de la mayoría de los funcionarios, bendito sea. Muchísimas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Casimiro Antonio Marte Familia.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Bien, presidente. La actividad del día 13 que hicimos en Higüey, realmente debo darle las gracias a mi vicepresidenta que estuvo acompañándonos, a Carlos Gómez, a Cholitín y a Eduard Espíritusanto. Darles las gracias y decirles que me siento comprometido con ustedes, y los demás no pudieron ir. No pudieron ir, ¿verdad? Correcto, pero así yo no podré ir cuando ustedes me inviten. Entonces, quiero darles las gracias también a Edgar del Plan Social de la Presidencia, que nos consiguió unas doce mil raciones de comida para alimentar a esos compañeros.



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 53 de 71

Y quiero referirme un poco, ronco que estoy, a la situación de Santiago Rodríguez. A veces..., Ginnette, mañana es el entierro en Puerto Plata, él es de Puerto Plata. Yo voy para allá. A veces nos cansamos de pedir cosas, y varias veces habíamos pedido que el jefe de la Policía pudiera intervenir en ese destacamento. No lo hizo. Mira qué hombre perdimos, un hombre que tenía una provincia limpia, decente, cero delincuencia. Lo perdemos, se acostó a las 3:00 a.m. y eso cogió fuego a las 5:00 a.m., pero fue tan tremendo que estaba pidiendo la llave para sacar a los presos para que no se les murieran, y se quemó él. Tan pronto lo trajimos de allá para acá, entrando ahí, inmediatamente le produjo un infarto.

Un hombre que ya tenía todos los méritos para ser general, ya será general, en el cielo, pero gracias al jefe de la Policía, que habíamos pedido eso varias veces, hoy ese hombre está muerto y sus hijos están huérfanos y su esposa también está viuda y el pueblo de Sabaneta, hoy perdió un gran hombre. No voy a seguir hablando porque estoy un poquito ronco, yo que siempre he sido ronco. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Daniel Rivera.

Senador Daniel Enrique De Jesús Rivera Reyes: Muy buenas tardes, presidente Ricardo De Los Santos, Bufete Directivo, a los senadores y senadoras. En el día de hoy, quiero darles las gracias por la Comisión de Salud y la Comisión de Seguridad Social por el apoyo que nos dieron el día de ayer, por el día que se celebró ayer, pero que es con motivo del día de hoy, el “Día de la salud del hombre”.



El senador Daniel Enrique De Jesús Rivera Reyes presenta video, de conferencia por el motivo del Día de la salud del hombre.



SENA DO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 54 de 71

Les recuerdo a los senadores que el año pasado, ya fue aprobado, que ese mismo día de hoy se celebra en el país y también, que durante el mes de noviembre, demos actividades para la problemática de salud.



El senador Daniel Enrique De Jesús Rivera Reyes presenta video, donde muestra la cantidad de participantes en la conferencia por el motivo del Día de la salud del hombre.

Miren la cantidad de participantes. Les damos las gracias a todo el personal del Senado, al presidente del Senado que nos respaldó para que esta actividad fuera completamente apoyada por el Senado.



El senador Daniel Enrique De Jesús Rivera Reyes presenta video, donde muestra la presencia de la senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz en la conferencia.

Ahí estaba Lía Como única, mujer que entró de repente, pero le agradezco la participación también de los colaboradores de aquí, del Senado, que hicieron bastantes preguntas, porque queríamos eso, que ellos pudieran expresarse, y las gracias al doctor Pablo Mateo, que dio la conferencia, el diálogo abierto, sin censura, con los hombres; así que, les damos las gracias al Senado, a nuestro expositor, el doctor Pablo Mateo, así como también a los senadores que pudieron participar y de que todo el público que asistió, que iba de todos los colaboradores, como también los médicos jóvenes, varones, de la ciudad, de las diferentes especialidades. Le damos las gracias al apoyo que nos dio el Senado.



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 55 de 71

Recuérdense que no es solamente por cáncer de próstata, ahí se tocó el tema de hiperplasia prostática benigna, la prótesis de pene, disfunción eréctil, eyaculación precoz, y algo que se tocó: el tema del problema mental de los hombres, donde se relaciona que, de cada tres hombres, uno, por lo menos, está sufriendo de problemas mentales y que tenemos el clásico problema del suicidio, del autismo, etc.

El otro punto es respaldar a la política y al protocolo establecido por el gobierno en el caso de la migración haitiana. Amnistía Internacional, en días pasados, criticó que había una cortina de humo del presidente Luis Abinader porque no tienen condiciones los hospitales. Es una falta de respeto institucional y nacional de que ustedes desconozcan todas las inversiones que se han hecho por nuestro país, teniendo los mejores centros de salud para la atención de los dominicanos y, en este caso, de todos los inmigrantes que estén legales en el país.

Hay grandes hospitales, vieron recientemente la ciudad universitaria de San Francisco de Macorís, pero tenemos el Luis Eduardo Aybar ya terminado; cada uno de los municipios tiene un hospital nuevo: Esperanza, San José de las Matas, La Romana, para invertir constantemente en nuestros hospitales para la mejor atención.

El impacto de la regulación y del control migratorio, que felicito al general Lee Ballester por el buen desempeño que ha tenido en la migración y el control que ha tenido, eso ha llevado a una reducción de un 38% a un 32% de las parturientas ilegales. Aquellas que presenten el protocolo, que tiene su lugar de trabajo, si tienen sus papeles, va a ser atendida completamente y el colegio médico puede dar certificación y el SNS de las atenciones que se brindan.

¿Cuál es el problema y la cortina de humo que quiere poner Amnistía Internacional? Que deben tener los hospitales en Haití, que deben recuperar la democracia en Haití, que deben invertir todos los recursos para que los médicos haitianos puedan ejercer con dignidad y con acogida a toda la población haitiana. Es en Haití que hay que invertir, porque nuestro gobierno ha hecho una gran inversión millonaria en todos los hospitales y en todos los lugares y mucho más todavía en lo que se lleva la maternidad.



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 56 de 71

En conclusión, amnistía internacional ha faltado el respeto a la República Dominicana, a nuestro gobierno, a nuestros médicos y enfermeras, de decir que nosotros estamos poniendo una cortina de humo, que no estamos dando una atención ni a los dominicanos. Hoy en día, nuestros centros son competitivos a nivel de cualquier lugar de América Latina. Los reto a que puedan ir a nuestros hospitales para que vean donde más de quince centros tienen tomografía de ciento veintiocho cortes, si quieren buscar alta tecnología. Es decir, que nuestros médicos, enfermeras, nuestro personal está preparado para siempre atender a nuestros pacientes y no hay ningún déficit en la atención de ellos.

Así es que nosotros hacemos la protesta Amnistía Internacional, por haber hecho una declaración ligera que afecta a todo el personal, no solamente al gobierno, sino a todos nuestros hospitales y a todos nuestros empleados, colaboradores del área de la salud. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted senador.

9. Aprobación del Orden del Día

Senador presidente: No habiendo más turno de ponencia. Vamos a someter el Orden del Día, incluyendo la iniciativa 01224-2025.

Votación a mano alzada 004. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **21 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado el Orden del Día.
Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto de los senadores Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano y Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes.



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 57 de 71

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

10.6.1 Iniciativa: 00599-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que crea el colegio de contadores públicos autorizados de la República Dominicana. Proponentes: Pedro Manuel Catrain Bonilla, Julito Fulcar Encarnación y Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. depositada el 18/3/2025. en agenda para tomar en consideración el 20/3/2025. tomada en consideración el 20/3/2025. enviada a



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 58 de 71

comisión el 20/3/2025. en agenda el 12/11/2025. informe leído con modificaciones el 12/11/2025.

Senador presidente: Vamos a someter que esta iniciativa sea liberada de lectura en primera discusión, para ser leída íntegramente en segunda discusión la Iniciativa núm. 00599-2025. Es una iniciativa que ha sido fusionada con la 0472 y con la 0492. A votación la liberación de lectura.

Votación electrónica 005. Sometida a votación la propuesta del senador presidente Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 00599-2025, Proyecto de ley que crea el colegio de contadores públicos autorizados de la República Dominicana. **21 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Liberada de lectura.
Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que consta en acta el voto de Franklin Martín Romero Morillo y Manuel María Rodríguez Ortega. Sometemos a votación en primera discusión la Iniciativa núm. 00599-2025.

Votación electrónica 006. Sometida a votación la siguiente Iniciativa núm. 00599-2025, Proyecto de ley que crea el colegio de contadores públicos autorizados de la República Dominicana. **22 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad en primera discusión. Votación adjunta al acta.

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 59 de 71

Coordinadora

10.7.1 Iniciativa: 00980-2025-SLO-SE

Título modificado: Ley que establece la obligatoriedad del uso de sistemas de energía o dispositivo de emergencias en ascensores o elevadores verticales. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 18/8/2025. En agenda para tomar en consideración el 28/8/2025. Tomada en consideración el 28/8/2025. Enviada a comisión el 28/8/2025. En agenda el 4/11/2025. Informe leído con modificaciones el 4/11/2025. En agenda el 12/11/2025. Aprobada en primera con modificaciones el 12/11/2025.

Senador presidente: Tenemos la Iniciativa núm. 00980-2025; esta iniciativa fue leída íntegramente en primera discusión, por lo que vamos a someter que sea liberada de lectura en segunda discusión.

Votación electrónica 007. Sometida a votación la propuesta del senador presidente Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 00980-2025, **Título modificado:** Ley que establece la obligatoriedad del uso de sistemas de energía o dispositivo de emergencias en ascensores o elevadores verticales. **22 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto de Casimiro Antonio Marte Familia. Sometemos a votación en segunda discusión la Iniciativa núm. 00980-2025.

Votación electrónica 008. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00980-2025, **Título modificado:** Ley que establece la obligatoriedad del uso de sistemas de energía o dispositivo de emergencias en ascensores o elevadores verticales. **23 votos a favor, 23 senadores**



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 60 de 71

presentes para esta votación. Aprobada a unanimidad en segunda discusión. Votación adjunta al acta.

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Tenemos siete iniciativas para única discusión; ya que las mismas fueron leídas íntegramente más sus informes, vamos a someter que sean liberadas de lectura para ser sometidas una por una; son las iniciativas 00249-2024, 01140-2025, 00588-2025, 00595-2025, 00751-2025, 00759-2025, 01224-2025.

Votación electrónica 009. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura las siguientes Iniciativas:

00249-2024, Título modificado: Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la reconstrucción del estadio de béisbol en el distrito municipal de Pedro García, municipio de Santiago, provincia del mismo nombre;

01140-2025 Título modificado: Resolución que reconoce la escuela nacional de locución “profesor Otto Rivera”, por sus 60 años de trayectoria en favor del desarrollo de la comunicación en la República Dominicana;

00588-2025, Título modificado: Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga el acondicionamiento y asfaltado de la carretera que conecta el distrito municipal de las lagunas de Nisibón, con los parajes del Maicillo y Uvero



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 61 de 71

Alto, municipio de Higüey, provincia de La Altagracia;

00595-2025, **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga el acondicionamiento y asfaltado de la carretera que comunica el paraje de Las Vacamas con el cuartel de la Armada Dominicana, ubicado en la playa la Vacama, en el distrito municipal de Las Lagunas de Nisibón, municipio de Higuey, provincia de La Altagracia;

00751-2025, **Título modificado:** Resolución que solicita a la ministra de Interior y Policía, Faride Raful Soriano, disponer la instalación de un destacamento policial, que preste servicio a los sectores de Ensanche Quisqueya, Savica Villa España, Villa Pereira, Los Multis, Las Orquídeas, Ensanche Quisqueya nueva y los colonos, en el municipio de La Romana, provincia de La Romana;

00759-2025, **Título modificado:** Resolución que solicita a la ministra de Interior y Policía, Faride Raful Soriano, la instalación de un destacamento policial en el barrio de Villa Olga, del municipio de Santiago, provincia de Santiago;

01224-2025, Resolución que reconoce al doctor Jarbas Barbosa da Silva Jr, director de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), por su destacada trayectoria y aportes a la Salud Pública de la región y de la República Dominicana. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 62 de 71

unanimidad. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.1 Iniciativa: 00249-2024-SLO-SE

Título modificado: Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la reconstrucción del estadio de béisbol en el distrito municipal de Pedro García, municipio de Santiago, provincia del mismo nombre. Proponente: Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes. Depositada el 21/10/2024. En agenda para tomar en consideración el 29/10/2024. Tomada en consideración el 29/10/2024. Enviada a comisión el 29/10/2024. En agenda el 12/11/2025. Informe leído con modificaciones el 12/11/2025.

Senador presidente: Sometida a votación en única discusión la iniciativa núm. 00249-2024.

Votación electrónica 010. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00249-2024, **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la reconstrucción del estadio de béisbol en el distrito municipal de Pedro García, municipio de Santiago, provincia del mismo nombre. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.**
Aprobada a unanimidad en única discusión.
Votación adjunta al acta.

10.8.2 Iniciativa: 01140-2025-SOL-SE

Título modificado: Resolución que reconoce la escuela nacional de locución “profesor Otto Rivera”, por sus 60 años de trayectoria en favor del desarrollo de la comunicación en la República Dominicana. Proponente: Julito Fulcar Encarnación. Depositada el 30/9/2025. En agenda para tomar en consideración el 30/9/2025. Tomada en consideración el 30/9/2025. Enviada a comisión el 30/9/2025. En agenda el 12/11/2025. Informe leído con modificaciones el 12/11/2025.



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 63 de 71

Senador presidente: Sometida a votación en única discusión la iniciativa núm. 01140-2025.

Votación electrónica 011. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01140-2025, **Título modificado:** Resolución que reconoce la escuela nacional de locución “profesor Otto Rivera”, por sus 60 años de trayectoria en favor del desarrollo de la comunicación en la República Dominicana. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad en única discusión.
Votación adjunta al acta.

10.8.3 Iniciativa: 00588-2025-PLO-SE

Título modificado: Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga el acondicionamiento y asfaltado de la carretera que conecta el distrito municipal de las Lagunas de Nisibón, con los parajes del Maicillo y Uvero Alto, municipio de Higüey, provincia de La Altagracia. Proponente: Rafael Barón Duluc Rijo. Depositada el 17/3/2025. En agenda para tomar en consideración el 20/3/2025.
Tomada en consideración el 20/3/2025. Enviada a comisión el 20/3/2025. En agenda el 12/11/2025. Informe leído con modificaciones el 12/11/2025.

Senador presidente: Sometida a votación en única discusión la iniciativa núm. 00588-2025.

Votación electrónica 012. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00588-2025, **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga el acondicionamiento y asfaltado de la carretera



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 64 de 71

que conecta el distrito municipal de las lagunas de Nisibón, con los parajes del Maicillo y Uvero Alto, municipio de Higüey, provincia de La Altagracia. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.4 Iniciativa: 00595-2025-PLO-SE

Título modificado: Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga el acondicionamiento y asfaltado de la carretera que comunica el paraje de Las Vacamas con el cuartel de la Armada Dominicana, ubicado en la playa la Vacama, en el distrito municipal de Las Lagunas de Nisibón, municipio de Higüey, provincia de La Altagracia. Proponente: Rafael Barón Duluc Rijo. Depositada el 18/3/2025. En agenda para tomar en consideración el 25/3/2025. Tomada en consideración el 25/3/2025. Enviada a comisión el 25/3/2025. En agenda el 12/11/2025. Informe leído con modificaciones el 12/11/2025.

Senador presidente: Sometida a votación en única discusión la iniciativa núm. 00595-2025.

Votación electrónica 013. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00595-2025, **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga el acondicionamiento y asfaltado de la carretera que comunica el paraje de las Vacamas con el cuartel de la Armada Dominicana, ubicado en la playa la Vacama, en el distrito municipal de Las Lagunas de Nisibón, municipio de Higüey, provincia de La Altagracia. **22 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.**



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 65 de 71

Aprobada en única discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto de la senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz.

10.8.5 Iniciativa: 00751-2025-PLO-SE

Título modificado: Resolución que solicita a la ministra de Interior y Policía, Faride Raful Soriano, disponer la instalación de un destacamento policial, que preste servicio a los sectores de Ensanche Quisqueya, Savica, Villa España, Villa Pereira, Los Multis, Las Orquídeas, Ensanche Quisqueya nueva y los colonos, en el municipio de La Romana, provincia de La Romana. Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo. Depositada el 19/5/2025. En agenda para tomar en consideración el 20/5/2025. Tomada en consideración el 20/5/2025. Enviada a comisión el 20/5/2025. En agenda el 12/11/2025. Informe leído con modificaciones el 12/11/2025.

Senador presidente: Sometida a votación en única discusión la Iniciativa núm. 00751-2025.

Votación electrónica 014. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00751-2025,

Título modificado: Resolución que solicita a la ministra de Interior y Policía, Faride Raful Soriano, disponer la instalación de un destacamento policial, que preste servicio a los sectores de Ensanche Quisqueya, Savica Villa España, Villa Pereira, Los Multis, Las Orquídeas, Ensanche Quisqueya nueva y los colonos, en el municipio de La Romana, provincia de La Romana. **20 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.**

Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 66 de 71

Senador presidente: Que conste en acta el voto del senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano y las sanadoras Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz y Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez.

1.8.6 Iniciativa: 00759-2025-PLO-SE

Título modificado: Resolución que solicita a la ministra de Interior y Policía, Faride Raful Soriano, la instalación de un destacamento policial en el barrio de Villa Olga, del municipio de Santiago, provincia de Santiago. Proponente: Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes. Depositada el 20/5/2025. En agenda para tomar en consideración el 22/5/2025. Tomada en consideración el 22/5/2025. Enviada a comisión el 22/5/2025. En agenda el 12/11/2025. Informe leído con modificaciones el 12/11/2025.

Senador presidente: Sometida a votación en única discusión la iniciativa núm. 00759-2025.

Votación electrónica 015. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00759-2025, **Título modificado:** Resolución que solicita a la ministra de Interior y Policía, Faride Raful Soriano, la instalación de un destacamento policial en el barrio de Villa Olga, del municipio de Santiago, provincia de Santiago.

22 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación. Aprobada en única discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto de la senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez.

10.8.7 iniciativa: 001224-2025-PLO-SE

Resolución que reconoce al doctor Jarbas Barbosa da Silva JR, director de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), por su destacada trayectoria y aportes a la Salud Pública de la región y de la República Dominicana. Proponentes: Moisés Ayala Pérez; Jonhson



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 67 de 71

Encarnación Díaz; Dagoberto Rodríguez Adames; Lía Ynocencia Díaz Santana; Daniel Enrique De Jesús Rivera Reyes; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez. Depositada el 19/11/2025. En agenda para tomar en consideración el 19/11/2025. Tomada en consideración el 19/11/2025. Liberada de trámites el 19/11/2025. En agenda el 19/11/2025. Aprobada en única discusión el 19/11/2025.

Senador presidente: Sometida a votación en única discusión la Iniciativa núm. 001224-2025.

Votación electrónica 016. Sometida a votación la Iniciativa núm. 001224-2025, Resolución que reconoce al doctor Jarbas Barbosa da Silva JR, director de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), por su destacada trayectoria y aportes a la Salud Pública de la región y de la República Dominicana. **21 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en única discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto de la senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez y el senador Antonio Manuel Taveras Guzmán.

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

Senador presidente: Ahora pasamos al pase de lista final por haberse agotado la Agenda del día.



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 68 de 71

11. Pase de lista final

11.1 Senadores presentes (23)

Ricardo De Los Santos Polanco : presidente
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz : secretaria
Aracelis Villanueva Figueroa : secretaria
Bernardo Alemán Rodríguez
Moisés Ayala Pérez
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
Rafael Barón Duluc Rijo
Eduard Alexis Espiritusanto Castillo
Omar Leonel Fernández Domínguez
Ramón Rogelio Genao Durán
Carlos Manuel Gómez Ureña
Andrés Guillermo Lama Pérez
María Mercedes Ortiz Diloné
Milciades Aneudy Ortiz Sajun
Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes
Dagoberto Rodríguez Adames
Manuel María Rodríguez Ortega
Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez
Franklin Martín Romero Morillo
Antonio Manuel Taveras Guzmán
Secundino Velázquez Pimentel
Alexis Victoria Yeb

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (09)

Pedro Manuel Catrain Bonilla
Héctor Elpidio Acosta Restituyo



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 69 de 71

Félix Ramón Bautista Rosario

Jonhson Encarnación Díaz

Julito Fulcar Encarnación

Santiago José Zorrilla

Gustavo Lara Salazar

Casimiro Antonio Marte Familia

Pedro Antonio Tineo Núñez

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

12. Cierre de la sesión

Senador presidente: Se levanta la presente sesión, y se les convoca para el próximo miércoles 25 de noviembre a las 2:00 p.m. Feliz resto de la tarde;

Miren, perdónenme, que ahora, muy atinado me recuerda el senador Omar Fernández, que nosotros tenemos Consejo Nacional de la Magistratura a las 3:00 p.m. ese día, por lo que vamos hacerlo el martes a las 2:00 p.m.

Senador Omar Leonel Fernández Domínguez: El martes también tenemos, es martes y miércoles.

Senador presidente: ¿Martes y miércoles? Okey. Vamos a hacer la sesión, porque es muy difícil que ya a esa hora hayamos terminado, vamos a hacerla el jueves a las 2:00 p.m. Vamos hacerlo a las 2:00 p.m., así algunos podemos ir a acompañar a Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes en Santiago.

Se cierra esta sesión.

Hora: 5:14 p. m.



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 70 de 71

Ricardo De Los Santos Polanco

13. Firmas Bufete Directivo

Presidente

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

Secretaria

Aracelis Villanueva Figueroa

Secretaria

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcripciones; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García Escoboza, taquígrafo-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número ochenta y nueve (0089), de la segunda legislatura ordinaria del año dos mil veinticinco (2025), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles, diecinueve (19) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

Famni María Beato Henríquez
Directora Elaboración de Actas

15. Firmas responsables del acta

Anexos (votaciones electrónicas)

Julissa Flores Quezada
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos
Coordinadora de Taquígrafas y Transcripciones



Acta núm. 00089, del miércoles 19 de noviembre de 2025, pág. núm. 71 de 71

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo
Corrector de Estilo

Yasmín García Escoboza
Taquígrafa-Parlamentaria